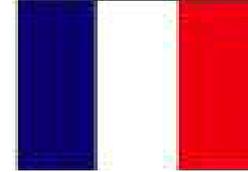


DOCUMENTO DE POSICIÓN

Comité: Asamblea General

País: Francia



Tema: Refugiados

Información básica

Francia, oficialmente llamada República Francesa o República de Francia, es un país miembro de la Unión Europea, con capital en París. Su superficie total es de 675.417 km² y cuenta con una población de 64,5 millones de habitantes.

El territorio de Francia se extiende por diversas regiones del mundo. Su parte metropolitana, también llamada Francia Continental, se sitúa en Europa occidental. Su territorio insular europeo comprende la isla de Córcega, en el Mediterráneo occidental, y diversos archipiélagos costeros en el Atlántico.

En América son territorio de Francia la Guayana francesa y las islas y archipiélagos de Martinica, Guadalupe, San Bartolomé y San Martín. En el Océano Índico las islas de Mayotte y de Reunión, y en el Océano Pacífico los archipiélagos de la Polinesia Francesa y de Nueva Caledonia.

El atolón de Isla Clipperton, en el Pacífico Oriental, y las denominadas Tierras Australes y Antárticas Francesas también son territorios de Francia, aunque deshabitados.

Francia es un país altamente desarrollado económica y socialmente, con una elevada difusión internacional de su cultura e influyente en el plano geopolítico. Es la sexta economía mundial en cuanto a su PIB y es miembro del G8, de la Zona Euro y del Espacio Schengen. En su territorio están instaladas las más importantes empresas multinacionales, líderes en diversos segmentos de la industria y del sector primario. Además, es el primer destino turístico mundial, con más de 75 millones de visitantes extranjeros al año. Francia, cuna de la primera Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, es miembro fundador de las Naciones Unidas y es uno de los cinco miembros permanentes de su Consejo de Seguridad.

Francia alberga las sedes del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo, ambas en Estrasburgo, y las de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y de la Unesco, en París. Es también una de las ocho máximas potencias nucleares y miembro de la OTAN.

POSICIÓN OFICIAL ANTE EL TEMA “LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS”

La Delegación de Francia, considerando que se denomina libre determinación de los pueblos al hecho de que un pueblo posea soberanía propia, además del derecho a decidir, con total autonomía y sin influencias externas, su forma de gobierno y su desarrollo económico, social y cultural.

Opina que, Francia está en contra de este derecho, pues en su demarcación se incluyen diversas culturas y no le interesa que se fragmente el territorio por una razón así. Además, las diferentes culturas del territorio francés se han ido fusionando con la cultura francesa a lo largo de los años y ya todas esas culturas y tradiciones se han convertido en una.

Actualmente, la República Francesa no niega a las regiones sus legítimos deseos de independencia siempre que, como dice la Carta de las Naciones Unidas, se haga un referendo sobre la voluntad del pueblo para emprender tal proyecto. Hasta el momento no ha existido ninguna petición que haya manifestado tal deseo.

Cree que, ceder alguno de sus territorios supondría una pérdida, económica y cultural, por lo que, a pesar de estar de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, a Francia no le gustaría tener que hacerlo.

Propone que, se dé un alto grado de autonomía a los pueblos que lo deseen y que se le dé el control de las políticas interiores, siempre que el país sea el que domine las políticas exteriores.

En su defecto, Francia propone que todo pueblo pueda acceder al derecho de autonomía siempre que haya una mayoría absoluta del pueblo que lo desee. Y siempre que dicho pueblo esté en situación de gobernarse por él mismo.